

ACTA No. 030-2024

**ASAMBLEA GENERAL**

**FUNDACION GABRIEL PIEDRAHITA URIBE**

En la ciudad de Cali, a los veintidós (22) días de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 11:00 A.M. se reunieron, previa convocatoria telefónica hecha por la representante legal el día (19) de febrero, en forma ordinaria, en las oficinas de la FUNDACION GABRIEL PIEDRAHITA URIBE, ubicada en la carrera 100 No. 16-20 Oficina 301 Edificio Avenida 100 los siguientes miembros de la Asamblea

CLAUDIA URIBE DE PIEDRAHITA  
FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA  
ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE  
JAIME PIEDRAHITA PLATA  
MARIA ISABEL URIBE HURTADO

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión
3. Informe de Gestión de la directora ejecutiva Señora Claudia Uribe de Piedrahita
4. Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.
5. Autorización al Representante Legal para presentar la solicitud de actualización de la Fundación Gabriel Piedrahita Uribe en el Régimen Tributario Especial.
6. Propuesta uso de los excedentes
7. Elección Junta Directiva y Directivos de la Fundación periodo 2024
8. Nombramiento de Revisor Fiscal
9. Proposiciones y Varios.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

1. **VERIFICACION DEL QUORUM.** La secretaria procedió a verificar el Quórum, encontrándose presente el 100% de los miembros que conforman la Asamblea, los mismos que conforman la Junta Directiva; por lo tanto, hay quórum para deliberar.
2. **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.** Se nombra como presidente por unanimidad al señor Francisco Piedrahita Plata y como secretaria a la señora Claudia Uribe de Piedrahita quienes aceptan dichos cargos.
3. **INFORME DE GESTION AÑO 2023.** La directora ejecutiva presenta su informe resaltando los siguientes puntos como los más importantes.

**Donaciones:** Durante el año 2023 se recibieron donaciones de GAVILAN FOUNDATION, donaciones desde Estados Unidos que a la tasa de cambio correspondieron a la suma de \$77.783.000. La señora Bertha Piedrahita de Parets realizó donación por \$11.000.000.

Continua la campaña de donaciones "Pepe y Bertha", con el fin de otorgar becas a estudiantes de escasos recursos con alto potencial académico. Está campaña recaudo durante el año 2023, la suma de \$29.400.000

**Becas:**

Con los recursos de la campaña Pepe & Bertha, durante el año 2023 se otorgaron las siguientes becas:

Beneficiario	Valor	Institución Educativa	Programa
Ginna Marcela Mondragon	\$ 11.113.050	Universidad Icesi	Licenciatura en Artes para la Creación
Valentina Osma Mosquera	\$ 16.005.825	Universidad Icesi	Diseño de Medios Interactivos
Valeria Montaña	\$ 11.113.050	Universidad Icesi	Licenciatura en Ciencias Naturales
Mayerli Díaz Moreno	\$ 11.113.050	Universidad Icesi	Licenciatura en Enseñanza del Inglés
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49.344.975</b>		

Al finalizar el año 2023, el fondo de becas "Pepe & Bertha" dispone de \$41.513.500 para otorgar becas en los siguientes años; no obstante, se espera que los donantes de este fondo continúen dando sus aportes.

Durante este año, la Fundación concedió becas por \$47.547.200 así:

Beneficiario	Valor	Institución Educativa	Programa
Juan Sebastian Perez Martinez	\$ 848.000	Centro Colombo Americano de Bogotá	Matrícula y materiales curso de inglés
John Edinson Castro	\$ 4.600.000	Cocinarte Escuela Superior de Gastronomía	Cuarto Semestre
Servio Andrés Caicedo Rosero	\$ 1.244.000	Colegio Metropolitano de Yumbo	Pensión y guardería 2023
Dilan Andrés Riascos Ramírez	\$ 19.991.950	Universidad Icesi	Programa de Derecho
Yuliana Daza Guetio	\$ 5.590.000	Universidad Icesi	Programa de Mercadeo Internacional
Lizbeth Carolina Popayan A	\$ 6.000.000	Universidad Icesi	Programa Licenciatura Enseñanza del Inglés
María José Vicuña	\$ 3.400.000	Universidad Icesi	Licenciatura en Educación Básica Primaria
Sary Valeria Balanta Valencia	\$ 5.873.250	Universidad Icesi	Licenciatura en Enseñanza del Inglés
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 47.547.200</b>		

En total se dieron becas por \$96.892.175

Adicionalmente, la Fundación continua con el apoyo al colegio Instituto Nuestra Señora de la Asunción INSA, con el pago del servicio de internet para toda la parte educativa por un valor total de \$4.862.000 para el año 2023.

4. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023. La Fundación presenta los siguientes resultados financieros al cierre del año.

## Estado de Situación Financiera

<b>ACTIVO</b>	<b>Diciembre 31 de 2023</b>	<b>Diciembre 31 de 2022</b>
Activo Corriente	33.065.412	29.919.063
Propiedad Plata y Equipo	0	0
Otros Activos	0	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>33.065.412</b>	<b>29.919.063</b>
<b>PASIVO</b>		
Pasivo Corriente	109.870.881	129.824.126
Otros Pasivos No Corrientes	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>109.870.881</b>	<b>129.824.126</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Superávit de Capital	65.000.000	65.000.000
Excedentes Acumulados	-164.905.063	-127.346.232
Excedentes del Periodo	23.099.594	-37.558.831
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-76.805.469</b>	<b>-99.905.063</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>33.065.412</b>	<b>29.919.063</b>

## Estado de Resultados Integral

	<b>Diciembre 31 de 2023</b>	<b>Diciembre 31 de 2022</b>
<b>INGRESOS</b>		
Donaciones	88.783.000	57.737.278
Donaciones "Pepe & Bertha"	49.344.975	34.774.650
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>138.127.975</b>	<b>92.511.928</b>
<b>GASTOS</b>		
Misionales	101.754.175	111.078.212
Administrativos	12.587.544	12.461.719
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>114.341.719</b>	<b>123.539.931</b>
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT OPERACIONAL</b>	<b>23.786.256</b>	<b>-31.028.003</b>
<b>OTROS INGRESOS/EGRESOS</b>		
Rendimientos Financieros Netos	-229.047	-216.608
Otros Ingresos/Egresos	-457.615	-6.314.219
<b>Total Otros Ingresos/Egresos</b>	<b>-686.662</b>	<b>-6.530.827</b>
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT NETO</b>	<b>23.099.594</b>	<b>-37.558.830</b>



## Estado de Cambios en el Patrimonio

	Superávit de Capital	Excedentes Acumulados	Excedentes para Reinvertir	Excedentes del Periodo	Total Patrimonio
<b>Saldo a Enero 1 de 2022</b>	<b>65.000.000</b>	<b>-100.482.281</b>	<b>0</b>	<b>-26.863.951</b>	<b>-62.346.232</b>
Pérdida del periodo	0	0	0	-37.558.831	-37.558.831
Traslado a excedentes acumulados	0	-26.863.951	0	26.863.951	0
<b>Saldo a Diciembre 31 de 2022</b>	<b>65.000.000</b>	<b>-127.346.232</b>	<b>0</b>	<b>-37.558.831</b>	<b>-99.905.063</b>
Utilidad del periodo	0	0	0	23.099.594	23.099.594
Traslado a excedentes acumulados	0	-37.558.831	0	37.558.831	0
<b>Saldo a Diciembre 31 de 2023</b>	<b>65.000.000</b>	<b>-164.905.063</b>	<b>0</b>	<b>23.099.594</b>	<b>-76.805.469</b>

## Estado de Flujos de Efectivo

	2023	2022
<b>Flujos de Efectivo de las actividades de operación</b>		
Superávit (Déficit) del Periodo	23.099.594	-37.558.830
<b>Partidas que no tienen efectivo en el efectivo</b>		
Aplicación de Becas "Pepe & Bertha"	-49.344.975	-34.774.650
Depreciaciones	0	0
<b>Subtotal Partidas que no afectaron el capital de trabajo</b>	<b>-49.344.975</b>	<b>-34.774.650</b>
<b>Total Recursos Operacionales Obtenidos</b>	<b>-26.245.381</b>	<b>-72.333.480</b>
<b>Flujo de Efectivo Neto procedente de la Operación</b>		
- Incremento / + Disminución Cuenta por Cobrar	0	8.229.250
+ Incremento / - Disminución Cuenta por Pagar	-184.985	0
<b>Efectivo Neto de las Actividades de Operación</b>	<b>-26.430.366</b>	<b>-64.104.230</b>
<b>Flujo de Efectivo de las actividades de financiación:</b>		
Préstamo de Gestores	176.715	-8.140.106
Donaciones "Pepe & Bertha"	29.400.000	69.054.500
Otras actividades	0	-3.684.930
<b>Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>29.576.715</b>	<b>57.229.464</b>
<b>Disminución (aumento) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>3.146.349</b>	<b>-6.874.767</b>
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	29.919.063	36.793.830
<b>Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>33.065.412</b>	<b>29.919.063</b>

En este punto se le concede la palabra a la Señora Beatriz Elena Henao Vásquez quien, obrando en su carácter de Revisor Fiscal de la Fundación, hace la presentación del informe

con opinión favorable respecto a los estados financieros 2023. Una vez terminado el análisis los pone a consideración de los asistentes que los aprueban por unanimidad.

**5. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN GABRIEL PIEDRAHITA URIBE EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

A partir de la Reforma Tributaria del año 2016, la Fundación Gabriel Piedrahita Uribe es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen tributario ordinario, y por disposición del párrafo transitorio 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario, quedó clasificada dentro del Régimen Tributario Especial durante el año 2017.

Sin embargo, a partir del año 2018 se debe anualmente solicitar ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la permanencia en el Régimen Tributario Especial. Por lo tanto, la Junta Directiva, autoriza a la directora ejecutiva para que adelante los trámites necesarios con el fin de que la Fundación Gabriel Piedrahita Uribe permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial, conforme al Decreto Reglamentario 2150 de 2017.

Para ello certifica que:

**a) Aprobación de aportes recibidos.**

La Junta Directiva certifica que los aportes de cualquier naturaleza que ha recibido o que reciba la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

**b) Destinación de los excedentes.**

La Junta Directiva certifica que los excedentes no son distribuibles bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, tal como lo establecen los Estatutos de la Fundación en su capítulo VI Disposiciones Varias artículo 24.

**c) Desarrollo de su actividad meritoria.**

La Fundación Gabriel Piedrahita Uribe declara que es una institución de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, cuyo objeto es apoyar a la educación popular colombiana a través de cualquier medio posible; actividad meritoria incluida en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

**d) Identificación de los cargos directivos de la Fundación.**

La Junta Directiva ha determinado que los cargos directivos de la Fundación Gabriel Piedrahita Uribe relacionados a continuación, son el director ejecutivo y el director suplente, entendido como aquellos que ejercen y toman decisiones respecto al desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias y no reciben remuneración:

CÉDULA	NOMBRE	CARGO
41.382.515	Claudia Uribe de Piedrahita	Director Ejecutivo
14.934.246	Francisco Piedrahita Plata	Director Suplente

## 6. PROPUESTA USO DE EXCEDENTES 2023.

Conforme lo establece el Decreto 2150 de 2017, referente al régimen tributario especial y la destinación del beneficio neto, la directora ejecutiva informa:

**Beneficio neto o excedente fiscal.** La Fundación Gabriel Piedrahita Uribe obtuvo excedentes contables por el año gravable 2023 de \$23.099.000 y después de realizar la depuración de la renta, se obtuvo un beneficio neto o excedente fiscal o renta líquida por valor de \$23.328.000, antes de compensar gastos no procedentes. Una vez compensados los gastos no procedentes, el excedente neto fiscal asciende a \$23.099.000 como se detalla a continuación, el cual se debe reinvertir en las actividades meritorias de la Fundación:

Excedente contable	23.099.000
Más: gastos no aceptados fiscalmente	229.000
<b>Excedente fiscal sin compensación</b>	<b>23.328.000</b>
Menos: compensación gastos no procedentes	-229.000
<b>Renta exenta a reinvertir</b>	<b>23.099.000</b>

La Junta Directiva decide por unanimidad, aprobar que la totalidad del beneficio neto o excedente fiscal del año 2023 que suma \$23.328.000 antes de compensar gastos no procedentes, una vez compensados el excedente neto fiscal por \$23.099.000, equivalente a la renta exenta a solicitar en la declaración de renta del año 2023; se destine en el año 2024 al otorgamiento de becas durante el año 2024. Se deja constancia que el otorgamiento de becas es una actividad meritoria y da cumplimiento al objeto social de la Fundación que es apoyar a la educación popular colombiana a través de cualquier medio posible.

**Compensación de los gastos no procedentes con pérdidas fiscales en la declaración de renta.** Se presenta ante la Junta Directiva la solicitud de autorización para compensar los gastos no procedentes en la declaración de renta 2023 por valor de \$229.000 con la pérdida fiscal del año 2022; de acuerdo con el artículo 147 del estatuto tributario. Lo anterior debido a que al realizar la depuración de la renta en el año 2023, se presentaron gastos no procedentes fiscalmente por no cumplir con los requisitos previstos en la norma.

Si la Fundación no tuviera pérdidas fiscales acumuladas, debería pagar impuesto sobre la renta de dichos valores, por lo tanto, la Junta Directiva autoriza realizar la compensación de los gastos no procedentes en la declaración de renta.

Por lo tanto, la Junta Directiva decide por unanimidad, autorizar la compensación de los gastos no procedentes que hacen parte del excedente fiscal, con las pérdidas acumuladas a diciembre 31 de 2023.

## 7. ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA:

El presidente pone a consideración de los asistentes la propuesta de ratificar la Junta Directiva de la Fundación tal y como aparece en el Registro de Cámara de Comercio en apartes de Principales y Suplentes. Para recordar a los asistentes la composición de la Junta da lectura al Acta de constitución de la Fundación. Una vez terminada la lectura pone a consideración la ratificación de la Junta y esta se aprueba por Unanimidad.

Se ratifica a la Señora Claudia Uribe de Piedrahita como Directora Ejecutiva de la Fundación por el periodo 2024.

8. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL:

Toma la palabra el presidente y pone a consideración de los asistentes el nombramiento de Revisor Fiscal; por unanimidad se ratifican a la señora Beatriz Elena Henao Vásquez como Revisor Fiscal Titular de la Fundación y al señor Carlos Gerardo Chaparro Cupajita como suplente, por el periodo comprendido entre enero 1° a Diciembre 31 de 2024

9. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

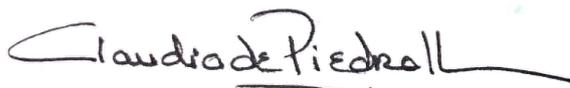
Después de un receso de treinta minutos (30) minutos para la elaboración del acta esta fue leída y aprobada por unanimidad.

La presente reunión se da por terminada a las 4:15 P.M.



---

PRESIDENTE  
FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA  
c.c. 14.934.246



---

SECRETARIA  
CLAUDIA URIBE DE PIEDRAHITA  
c.c. 41.382.515